



Los trabajadores del sector salud exigimos a las autoridades públicas competentes la garantía del derecho al trabajo digno

En seguimiento a la Circular 007 de la Procuraduría General de la Nación, del 10 de diciembre de 2020, y a la normatividad vigente, los trabajadores del sector salud exigimos la garantía del derecho al trabajo digno; a través del cumplimiento de las funciones de las autoridades públicas competentes y la aplicación de la normatividad.

Como se presenta en la circular firmada por el Procurador General de la Nación, Fernando Carrillo Flórez (2020): “**Los contratos tercerizados constituyen así el 71.37% de los puestos** de trabajo en el sector y los servidores que están vinculados a las plantas de personal de las entidades del sector de la salud pública solo constituyen el 28.63%” (negrilla fuera del texto original). La tercerización generada por formas de contratación que nublan la relación trabajador de la salud - Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud, tanto públicas como privadas, genera impactos desfavorables para los trabajadores del sector, afectando la garantía del derecho a la salud de toda la población. Impactos que se han hecho más visibles durante la pandemia, como es el caso de: la sobrecarga laboral, la distribución de los riesgos financieros, administrativos y profesionales o el déficit en la formalización de los trabajadores del sector salud.

Como trabajadores del sector salud reconocemos la importancia de incidir de manera gremial y organizada en temas laborales; sin embargo, identificamos con preocupación que la figura de contrato sindical sea vaciada de contenido y sirva para mantener la intermediación realizada por Sociedad por Acciones Simplificada (SAS) y antiguas cooperativas, generando un gran incremento de sindicatos, que, como plantea la circular 007 de la Procuraduría General de la Nación: “actúan como empresas de servicios temporales y sin diferencia alguna con estas, es decir utilizan de manera velada, una verdadera y plena intermediación laboral, sin que se encuentren autorizados para ello”.

Hacemos un llamado a construir un escenario para la defensa de los derechos laborales, en el que confluyamos las diferentes organizaciones del sector salud, y desarrollemos junto a las autoridades públicas soluciones a los problemas que nos afectan, en un momento crítico en el que se requiere la atención a la pandemia y en el que los trabajadores del sector salud necesitan garantías laborales para desarrollar su trabajo.

Instamos, siguiendo la circular 007, a que las autoridades públicas garanticen el derecho al trabajo en condiciones dignas a los trabajadores del sector salud. Así mismo, solicitamos: que se aclaren los alcances y límites de figuras contractuales y su operación; que se ejerza una vigilancia efectiva a las formas de contratación de los trabajadores del sector salud, garantizando la celeridad y pertinencia en los procesos de vigilancia.

Solicitamos que la sentencia T-388 de septiembre 3 de 2020 con ponencia de la H. Magistrada Diana Fajardo Rivera, en la que se reconoce la importante labor de auxiliar de enfermería y la necesidad de invertir en el trabajo digno, ante contratos que vulneran sus derechos, sea estudiada para el total de los trabajadores del sector Salud y se convierta en un referente exigible para el trabajo digno.





Yolanda Bustos

Presidente

Asociación de Auxiliares de Enfermería -ADAAE-

Luis Eduardo Sánchez

Presidente

Sindicato de Industria de los Trabajadores, Empleados, Funcionarios y Servidores de la Salud y la Seguridad Social de Santa fe de Bogotá y Cundinamarca -SINTRASALUD-

William Manrique Montero

Presidente

Sindicato Colombiano Estatal -SINCOEST-

Blanca Fanny Cárdenas

Presidente

Sindicato de trabajadores Subred Sur

Olga Ruth Moya

Presidente

Sindicato de trabajadores Red Sur – SINTRAREDSUR-

Yaneth Romero

Presidente

Sindicato de Trabajadores y empleados públicos de la Salud y Seguridad Social y Servicios Complementarios -SINTRAHENGATIVA-

Juan David Escobar

Presidente

Sindicato de Anestesiólogos de Bogotá y Cundinamarca -SABOC-

Jaime Cuervo

Secretario General

Asociación Médica Sindical -ASMEDAS-

Adriana Motta Beltrán

Presidente

Sindicato de Médicos y Odontólogos de Bogota -SIMO DC-

Germán Mogollón Cruz

Presidente

Unión de Cirujanos Pediatras -Uniciruped-

Diocel Lancheros

Representación de la Junta Directiva

Sindicato Nacional de Pediatras de Colombia -Sicolped-

Jesús Mauricio Jiménez

Presidente

Unión Gremial de Ginecólogos y Obstetras de Bogotá y Cundinamarca – UGOBYC-

